INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT. 890.982.597-7
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN COMPROMISO GENERAL No.29
VINCULAR Y MANTENER UN MINIMO DEL 50% DE MUJERES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2069-2026

La suscrita, Apoderada de la Representante Legal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa sin ánimo de lucro, de origen italiano, con sede principal de actividades en Colombia, en el municipio de Copacabana (Antioquia), erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín mediante el Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de febrero de 1977, constituyendo así Persona Jurídica de Derecho Canónico, reconocida como tal por la República de Colombia según la Ley 20 de 1974; y el suscrito Coordinador de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, manifestamos que:

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Julio de 2026, el instituto, en el Hogar Francisco y Clara cumplió con la vinculación y mantuvo un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

Dada en Fusagasugá a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque.

MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE

Firmado digitalmente por MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Fecha: 2026.08.05 16:24:10 -05'00'

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

Javier Alejandro Rios G.

JAVIER ALEJANDRO RIOS GARZON
Coordinador
C.C. 1.069.752.450 Fusagasugá

*** Firmas Electrónicas bajo los lineamientos legales establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2022. ***